



RESOLUCION N° 1231

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 20 OCT 1999



VISTO el expediente N° 6058/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el mencionado INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, en los supuestos en que la carrera correspondiente al mismo se encuentre pendiente de acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que la carrera de posgrado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS se encuentra pendiente de acreditación en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, por lo que se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente acerca de la propuesta citada.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992-.

*W.M.  
W.M.  
W.M. A.J.*

1231



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1231



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS  
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, que expide el INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. HUGO CLEMENTE GARCIA SOLA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Nº 1231

1231

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N°



## ANEXO

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES**  
**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**

## CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título universitario de grado otorgado por Universidad reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación. Los títulos aceptados son los de Ingeniero en todas las áreas, Licenciado en Economía, Contador Público Nacional, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Ciencias Políticas y Licenciado en Administración.
- Ser evaluado, en sus conocimientos específicos en el área, por el Director de la Carrera.

## PLAN DE ESTUDIOS

COD	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
01	Comercialización Doméstica	30	-
02	Producción I	30	-
03	Finanzas I	30	-
04	Herramientas Informáticas	28	-
05	Contabilidad Gerencial	28	-
06	Comercialización Internacional	28	01 y 04
07	Producción II	30	02 y 04
08	Finanzas II	30	03 y 04
09	Impuestos	28	05
10	Cultura Organizacional y Recursos Humanos	34	-
11	Estrategia y Negociación	32	01 a 10
12	Logística	32	01 a 10
13	Comunicaciones	30	01 a 10
14	Fusiones y Adquisiciones de Empresas	30	01 a 10
15	Derecho	30	01 a 10
16	Economía	38	11 a 15
17	Epistemología de la Investigación	40	11 a 15
18	Taller A (Investigación en el Área de Administración)	62	11 a 15
19	Taller B (Desarrollo Integral de un Proyecto de Negocios)	52	11 a 15
20	Desarrollo de un Trabajo Individual de Tesis	300	Todas

CARGA HORARIA TOTAL: 942 horas

NO